



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2000.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 19 por el titular de la Secretaría General de la Presidencia del Tribunal,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del 20 de noviembre ppdo. la resolución Nº 1295/00 de fecha 10 de agosto ppdo. referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional doctora Karina Aiello Rocha.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

LAS ALFREDO REYES
REGISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION